



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE- MAYO 2025

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de papel higiénico, necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas, asegurando así el normal funcionamiento de los sectores.

Y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y  
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00001-00000152 con fecha 24 de abril del corriente año, a favor de la firma "ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE", CUIT 20-22773449-4, con motivo de la compra de 100 paquetes por 8 unidades de papel higiénico, necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas asegurando así el normal desarrollo de las actividades programadas en el sector, por un total de pesos novecientos diez mil con 00/100 (\$910.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

